

- a) Al Doctor Luis Enrique de la Rosa Ruíz, y
- b) Al Doctor Edmond Abraham Khoury Annia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 6508, que nombra a la Leda. Milady Félix Vda. L'Official, Vicecónsul de la República en New York, Estados Unidos de América, en sustitución de la Srta. Marina Prats Nieto.

G.O. Nº 8559, del 15 de Marzo de 1961

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6508

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—La Licenciada Milady Félix Vda. L'Official, queda nombrada Vicecónsul de la República en New York, Estados Unidos de América, en sustitución de la señorita Marina Prats Nieto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 6509, que nombra al Doctor Máximo Sánchez Fernández, Subsecretario de Estado de Interior y Cultos, y al Doctor Pedro Pablo Cabral Bermúdez, Subsecretario de Estado de Justicia.

G.O. Nº 8559, del 15 de Marzo de 1961

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6509

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. Máximo Sánchez Fernández, queda nom-

brado Subsecretario de Estado de Interior y Cultos, en sustitución del Presbítero Licenciado Zenón Castillo de Aza.

Art. 2.—El Dr. Pedro Pablo Cabral Bermúdez, queda nombrado Subsecretario de Estado de Justicia, en sustitución del Dr. Arturo Calventi.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 6510, que nombra al señor Luis Guzmán Taveras, Gobernador Civil de la Provincia de Julia Molina
G.O. Nº 8559, del 15 de Marzo de 1961

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6510

VISTA la renuncia presentada por el señor Mario Abreu Victoria, Gobernador Civil de la Provincia de Julia Molina;

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 10 del artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Luis Guzmán Taveras, queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Julia Molina, para llenar la vacante producida con motivo de la renuncia del señor Mario Abreu Victoria.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 6511, que autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Higüey a asignar una pensión al Sr. Mortimer Dalmasi.
G.O. Nº 8561, del 22 de Marzo de 1961

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6511

VISTO el expediente sometido al Poder Ejecutivo por el Secretario de Estado de Interior y Cultos, Presidente ex ofi-